



ORD: EXP. N° **6683**

EXP: N° 336, IX Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita consignar en las cuentas corrientes de los tribunales que se indican.

OBRA: "Mejoramiento Ruta S-422 Pto. Saavedra - El Alma - El Temo, Saavedra". Comuna de Saavedra, IX Región.

INCL: Cálculo de reajuste y decreto.

SANTIAGO, 21 de septiembre de 2017

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA MOP

A : SEÑOR INTENDENTE REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL
IX Región - TEMUCO

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva consignar en las cuentas corrientes de los tribunales que se indican, los montos de las indemnizaciones provisionales debidamente reajustados de los lotes de terreno expropiados, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la Unidad Técnica responsable, en las cuentas corrientes de los Tribunales en los rol de causas y de acuerdo al detalle que más abajo se acompaña:

De la gestión anterior, se solicita se remita a esta División, copia de los comprobantes de depósitos respectivos.

1° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO: RUT: 60.311.010-2 - CUENTA CORRIENTE: 62.900.166.147				
DECRETO	LOTE	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	ROL CAUSA	MONTO
898/2017	19	GARABITO ARTIGAS FELIX VENICIO	V-280-2017	\$226.191.-
898/2017	21	GARABITO ARTIGAS FELIX VENICIO	V-280-2017	\$313.405.-
898/2017	23	GARABITO ARTIGAS FELIX VENICIO	V-280-2017	\$1.039.987.-
898/2017	33	ANTIL RAO LUCIA DEL CARMEN	V-277-2017	\$765.083.-

3° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO: RUT: 61.941.200-1 - CUENTA CORRIENTE: 62.900.186.636				
DECRETO	LOTE	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	ROL CAUSA	MONTO
898/2017	4	VICARIATO APOSTOLICO DE LA ARA	V-279-2017	\$298.615.-

Se despide atentamente,

EFG/JCG/cve.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - División Función Expropiaciones Fiscalía
- N° Proceso **11286616**

MARLY FLORES AUTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRIGUEZ SOTO
Jefe División Función
Expropiaciones
Fiscalía
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS